GUÍA DE APRENDIZAJE N.º 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: **NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**	• **Código del programa: 22620414** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: Reconocer y aplicar normatividad TSA - TAR de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.	**Competencia:** Desarrollar las actividades básicas establecidas en Trabajo Seguro en alturas según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	16 horas Virtuales y 24 horas practicas

2. INTRODUCCIÓN

El programa de formación **"Trabajo Seguro en Alturas"**, está proyectado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y lesiones en actividades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje **"**Reconocer y aplicar normatividad TSA - TAR de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.**"**, el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte énfasis en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le asiste, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento de TSA - TAR; la organización con las correspondientes obligaciones a empleadores, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plantea desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. "**Reconocer y aplicar la resolución 1409 del 23 de Julio de 2014, y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente"**, con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender las diferentes tareas de TSA – TAR de una organización base a la resolución antes en mención, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dan cobertura.

¡Bienvenido!

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades Previas

Antes de elaborar las actividades propuestas en esta guía de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las siguientes actividades previas al proceso formativo:

a. Actualizar datos aplicativos Sofía plus
b. Contestar la formulación de preguntas de conocimientos previos en TSA - TAR
c. Presentarse ante su instructor y compañeros en la sesión virtual

Importante: Consulte el enlace "Información del programa", que se encuentra en el menú del programa de formación, para conocer la descripción, la metodología de estudio, duración, justificación, entre otros aspectos.

Actividades de Reflexión Inicial

Considerando que una de las exigencias de la formación virtual y presencial alternada en el desarrollo de competencias, radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los Resultados de Aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de Actividades de Aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos Resultados propuestos, y, de manera particular, hacia la aprehensión de la resolución 1409 de 23 de julio de 2014, se requiere que haga una reflexión frente a las siguientes preguntas:

- ¿Sabe qué es trabajo Trabajo seguro en Alturas y Tareas de Alto riesgo?
- ¿Conoce la normatividad que regula los aspectos referentes a TSA y TAR, y cuáles son sus objetivos de regulación?
- ¿Sabe cuáles son las responsabilidades que le asisten al empleador al dar cumplimiento a la resolución 1409/23/2014; cuáles son las de las Administradoras de Riesgos Laborales que sancionan al incumplimiento de la misma

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Como se pudo apreciar en el desarrollo de las actividades de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno a trabajo Seguro en Alturas, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general; sobre todo, en lo relacionado a lo lineamientos que establece el marco normativo; aportando de paso, razonamientos e ideas que contribuyen a la solución de las preguntas planteadas inicialmente, lo anterior direccionado mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. "**Reconocer la estructura de la resolución 1409/23/07/2014y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente".**

Para avanzar adecuadamente en la comprensión de Trabajo Seguro en Alturas es necesario que identifique desde la empresa en la cual labora actualmente, o desde una actividad económica que le resulte particularmente afín a su desempeño, cuál es el compromiso que asume el empleador frente a resolución **1409/23/07/2014** que allí se ha establecido, y, cuáles las obligaciones tanto del empleador y las Administradoras de Riesgos Laborales como también de los trabajadores en la estructuración que dentro de la resolución les compete.

Es necesario que fundamente sus saberes previos, complementando conocimientos mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre el tema especificado para Tareas de alto Riesgo igualmente, puede apoyarse en las vivencias personales de conocedores sobre éste tópico, y con los que le resulte posible intercambiar ideas; con todo esto, y con los lineamientos que se presentan y describen en esta guía, mediante su participación en la socialización del instructor y aprendiz: ***"Sensibilización y acercamiento en tareas de Trabajo Seguro en Alturas".***

Para mejor comprensión en el desarrollo de la actividad propuesta y su participación en la socialización Aprendiz he instructor, es muy importante que primeramente observe el vídeo introductorio Fase 1: **Trabajo Seguro en Alturas de acuerdo con normatividad vigente**; en este vídeo tendrá conocimientos claros para dar respuesta a las siguientes preguntas:

- **Video 1: :** Accidente de trabajo en alturas: http://www.youtube.com/watch?v=87uFhD9Hhoc
- **Video 2:** Accidente de trabajo en alturas: http://www.youtube.com/watch?v=Xoh9XS8WhFI

- ¿En qué aspectos se ve afectada una empresa y su personal vinculado, ante el desconocimiento de la resolución 1409/23/07/2014, emanada por el ministerio de trabajo
- ¿Cuáles son las obligaciones y particularidades, de acuerdo al rol que le asiste al empleador, la Administradora de Riesgos Laborales y los trabajadores, ¿en Trabajo Seguro en Alturas? ¿Cumple la empresa u organización para la cual presta sus servicios con esas obligaciones de ley? Explique con claridad las inconsistencias o fortalezas encontradas.
- ¿Qué propósito u objetivos pretende alcanzar la empresa mediante la implementación de la resolución 1409/23/07/2014?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros**"; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento en tareas de Trabajo Seguro en Alturas".***

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Es importante tener presente que los conocimientos adquiridos mediante el seguimiento y aplicación de esta guía, resultan claves para apropiar los conceptos generales sobre ***Trabajo Seguro en Alturas*** fundamentados desde la normatividad vigente; así como la organización del sistema claramente definida en las obligaciones de los empleadores, de las Administradoras de Riesgos Laborales y de los trabajadores. Igualmente, importante para el reconocimiento de la normatividad, su apropiación y la cobertura aplicativa que se pretende alcanzar resulta la asimilación de conceptos generales y definiciones, que sin duda fundamentan y facilitan al aprendiz en tareas de Alto riesgo. Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación mediante la presente actividad de apropiación del conocimiento.

El desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Reconocer tareas en Trabajo Seguro en Alturas lineamientos establecidos en el marco normativo"***, hace necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientestemas:

- ***Trabajo Seguro en Alturas***, concepto y propósito desglosando cada una de sus connotaciones
- Normatividad en aspectos seguridad y salud en el trabajo
- Roles y Responsabilidades
 - Obligaciones de los empleadores.
 - Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.
 - Responsabilidades de los trabajadores.

El reconocimiento del sistema requiere de una inversión de estudio concienzudo de su parte, aporte que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST en el lugar y momento requerido.

La Actividad de Aprendizaje AA1: ***"Reconocer la estructura Trabajo Seguro en Alturas con la normatividad legal vigente.",*** le permitirá evidenciar el saber adquirido, garantizando el logro de competencias requeridas mediante la apropiación de conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor de tareas de alto riesgo y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que usted:

- ➢ Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- ➢ Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del
presente tema en estudio.

➢ Objeto de Aprendizaje: ***"Organización en relación Trabajo Seguro en Alturas***

El estudio del presente Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en el reconocimiento importante en ***Trabajo Seguro en Alturas***, direccionando el entendimiento de los lineamientos establecidos dentro de su marco normativo y las implicaciones legales contenidas en su estructura interna; igualmente le permitirá identificar los conceptos generales de TSA - TAR y el reconocimiento de las obligaciones del empleador, de las administradoras de riesgos laborales y de los trabajadores.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en el desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta: Actividad de Aprendizaje 1
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 1
 - **Evidencia 1 (De Conocimiento)**
 RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos TSA - Ciclo PHVA en TSA"
 - **Evidencia 2 (De Producto)**
 RAP1_EV02 Actividad Practica "Actividades en TSA"

La presente actividad interactiva enlaza directamente al Centro de Calificaciones en la Plataforma Blackboard.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

En este momento, usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los conceptos más representativos que le permiten reconocer la normatividad de ***Trabajo Seguro en Alturas***, diferenciando y comprendiendo las definiciones pertinentes en la resolución 1409/23/07/2014, y de acuerdo con la normatividad vigente; de precisar y distinguir las obligaciones que le corresponden al empleador, las administradoras de riesgos laborales y los trabajadores; de entender el proceso de compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa según su actividad productiva, para orientar y desarrollar el Sistema de protección antiácidas.

Para aportar la transferencia del conocimiento, debe entregar un producto correspondiente a una Matriz Legal en la que se encuentren evidenciadas por lo menos cinco normas relacionadas con la actividad económica de la empresa donde labora, organizando y elaborando su estructuración desde la normatividad nacional aplicable al Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa seleccionada.

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos en TSA "	• Relaciona las definiciones establecidas en TSA de acuerdo con la normatividad vigente.	Enlace en LMS: Cuestionario de preguntas. Actividades Interactivas
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP1_EV02 **Actividad Practica "Actividades en TSA"**	• establecidas en TSA de acuerdo con la normatividad vigente. • Diferencia y operatividad de los accesorios – prácticas en TSA	Enlace e n LMS para envíodedocumento. Practica: Formato para realizar permiso de trabajo seguro en alturas a) Al entregarle los quipos inspecciónelos b) Participe en el diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas c) Seleccione los equipos para realizar los siguientes ejercicios 1- Simule un corte de energía en un poste, utilice dos métodos de acceso a la parte superior del poste. 2- Realice acceso por la torre de telecomunicacion es utilizando la línea de vida vertical de 8mm en acero con su respectivo

		arrestado de caídas. 3- Simule una reparación en la torre de telecomunicaciones utilizando la eslinga en y. 4- Realice una simulación de fachada por la estructura metálica, recuerda seleccionar los equipos para la actividad. 5- Realice una simulación de trabajo en techo en el plano inclinado utilizando los equipos para esta actividad. 6- Realice una maniobra de auto recate en la estructura metálica de acuerdo a la información suministrada por el instructor. 7- Conformen grupos de trabajo y realicen un rescate siguiendo las instrucciones y los equipos requeridos por el instructor.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:

1. Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).
2. Torre certificada y sus accesorios para prácticas en TSA - TAR
 - Descripción de la(s) Actividad(es)
 - Ambiente Requerido
 1- Taller
 2- Campo de entrenamiento
 - Materiales
 1- Video Bean
 2- Equipos de protección contra caídas
 3- Andamio certificado
 4- Poste

5- Escalera de extensión

3.

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: **"Normatividad *Trabajo Seguro en Alturas*".**
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 1.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Ambiente: Condiciones (físicas, económicas, culturales, etc.) de un lugar, un grupo o una época.

Catastrófico: Desastroso, muy malo. Hecho natural o provocado que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria. Hecho negativo que genera cambios que pueden ser permanentes o revertibles.

Condiciones: Conjunto de circunstancias que determinan el estado de una persona o una cosa. Hacer depender una cosa de una circunstancia particular.

Conformidad: Aprobación, consentimiento. Adecuación o correspondencia de una cosa o situación respecto de otra esperada.

Correctivo: Atenuación de una falta, un defecto o un problema. Medida aplicada para corregir o mejorar de acuerdo con condiciones previamente definidas y que se constituyen como referente o parámetro.

Epidemiología: Recopilación, análisis, interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. Estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos relacionados con resultados no esperados, en particular con enfermedades y sus relaciones con la salud.

Estructura: Conjunto de relaciones que establecen las partes en organización y orden respecto de un todo. Sistema coherente de conceptos que definen un objeto.

Gestión: Actividad administrativa que busca mejorar los procesos de una organización para ver los resultados en la productividad y la competitividad de la misma.

Indicador: Referencia que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

Legal: Relativo a la ley, lo que está conforme a ella, como término opuesto a ilegal, que es lo que no se adecua a la norma jurídica.

Matriz: Una matriz es una colección ordenada de elementos colocados en filas y columnas

Organización: Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración,

que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en lasinstalaciones.

Poleas: La **polea** es una rueda ranurada que gira alrededor de un eje. En una **polea fija** el eje se encuentra sujeto a una superficie que también es **fija**. Si una **polea fija** se encuentra en equilibrio, la fuerza aplicada en uno de los extremos de la cuerda es igual a la resistencia aplicada en el otro extremo (Ver Video)

https://www.youtube.com/watch?v=9vytI5dIQG8

Política: Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización. Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Preventivo: Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete.

Proactiva: Es una actitud en la que el sujeto u organización asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, antes de que sean evidentes los daños.

Proceso: Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultadoespecífico.

Reactiva: Es una actitud en la que el sujeto u organización asume acciones cuando ya son evidentes los perjuicios.

Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Seguridad: Protección ante la carencia de peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida.
´´es ala calidad de estar seguro, libre y exento de todo daño o riesgo indubitabl´´

Sistema: Es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo. Los sistemas reciben entradas y proveen salidas.

Valoración: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

6. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Resolución 1409 de 23 de Julio de 2014

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (6 de junio de 1986). *Resolución 2013 de 1986.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de www.alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/YRxnkx

Presidencia de la República. (14 de marzo de 1984). *Decreto 614 de 1984.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de copaso.upbbga.co:http://goo.gl/CKAAoX

Presidencia de la República. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Recuperado el 2 de Julio de 2015, de asogobierno: http://goo.gl/TQga3n

Presidencia de la República de Colombia. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.* Recuperado el 3 de Julio de 2015, de Min trabajó: http://goo.gl/q41lpY

Senado de la República. (8 de Julio de 2015). *PÁGINA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de WWW.senado.gov.co: http://www.senado.gov.co/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Carlos López Díaz	Instructor	Julio de 2021
Elaboró	Daniel Mayoral	Instructor	Julio de 2021
Aprobó	Gabriel Garavito Aponte	Coordinador Académico	Julio de 2021